Radioactividad en productos alimenticios

Dada la actual situación generada tras los recientes incidentes que han tenido lugar en Japón, y más concretamente en la central nuclear de Fukushima, desde **ANFACO-CECOPESCA** queremos estar presentes ante cualquier complicación que las empresas puedan sufrir, derivadas en la **importación de productos** desde dicho país o de las zonas adyacentes consideradas como sensibles de que sus productos puedan poseer algún tipo de **radioactividad**.

Para ello, nos hemos puesto en contacto con diferentes estamentos para ofrecer un servicio integral, rápido y eficaz ante los **controles** que hayan de realizarse tras la publicación del nuevo Reglamento de Ejecución (UE) nº 297/2011 de la Comisión de 25 de marzo de 2011 y su posterior modificación que regula las condiciones de importación de piensos y alimentos originarios o procedentes de Japón.

En el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) nº 351/2011 de la Comisión de 11 de abril de 2011, que modifica al anteriormente mencionado, se han establecido tanto los radionucleidos a controlar, como son el **I-131**, **Cs-134** y el **Cs-137**, así como el establecimiento de sus tolerancias máximas, dejando de mano de los estados miembros la voluntariedad de establecer controles para otros radionucleidos, como el Estroncio, el Plutonio y el Transplutonio (incluidos en el Anexo II).

Cada envío de productos contemplados en el artículo 1 irá acompañado de una declaración en la que se certifique:

- que los productos han sido cosechados y/o procesados antes del 11 de marzo de 2011, o bien
- que los productos son originarios de una prefectura que no sea Fukushima, Gunma, Ibaraki, Tochigi, Miyagi, Yamagata, Niigata, Nagano, Yamanashi, Saitama, Tokio ni Chiba, o bien.
- en el caso de productos originarios o procedentes de dichas prefecturas, que dichos productos no contienen niveles de los radionucleidos yodo-131, cesio-134 y cesio-137 superiores a las tolerancias máximas establecidas en el anexo II del Reglamento 351/2011 de la comisión; esta disposición se aplica también a los productos originarios de las aguas costeras de dichas prefecturas, independientemente del lugar en el que se desembarquen.

Los explotadores notificarán la llegada de la mercancía al menos **2 días laborables** antes de la recepción del envío, y serán efectuados controles documentales y de identidad, con inclusión de análisis de laboratorio que serán efectuados en un **10%** de los productos procedentes de las áreas afectadas, y en al menos un **20%** de otras zonas presumiblemente no afectadas

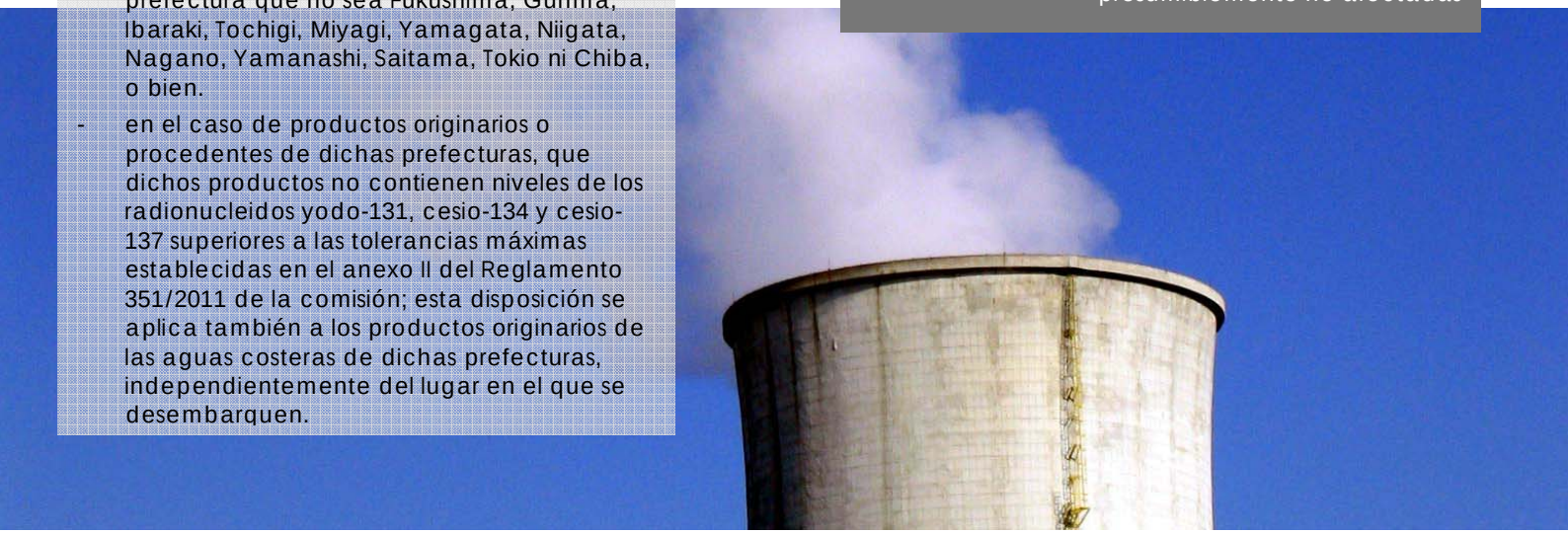

Es conveniente que los Estados miembros informen a la Comisión de todos los resultados analíticos a través del **Sistema de Alerta Rápida** para Alimentos y Piensos (**RASFF**) y del Sistema Comunitario de Intercambio de Informaciones Radiológicas Urgentes (**ECURIE**).

Las autoridades japonesas han informado a los servicios de la Comisión de que los productos alimenticios de las regiones afectadas exportados por Japón están siendo sometidos a **pruebas apropiadas**

Todos los **costes** de los **controles oficiales** serán **asumidos por la empresa explotadora**, y la mercancía, en caso de ser considera como no conforme, será destruida de manera segura o devuelta al país de origen

Crta. Colexio Universitario, 16 · Lagoas-Marcosende · 36310 · Vigo·Pontevedra · 986469303 · aesorlab@anfaco.es
© ANFACO-CECOPESCA

Algo de información…

En un reactor nuclear como el de Fukushima, la fuente u origen de la peligrosa radiación ionizante es el material localizado en el centro del reactor. Ese material se llama **Uranio-235**, el cual es el único elemento en la naturaleza que es capaz de sufrir fisión espontánea. Sin ánimo de confundir, **fisión** significa que el elemento uranio esta espontánea y constantemente "degradándose" en elementos químicos más pequeños llamados isótopos. Estos isótopos se llaman isótopos radiactivos porque son elementos que despiden mucha radiación ionizante.

La fisión espontánea del Uranio-235 genera una enorme cantidad de calor (alrededor de 1.000 grados centígrados), calor que se usa para producir vapor de agua que mueve las turbinas que generan electricidad.

El Uranio-235 está almacenado en una gran cápsula de acero que tiene paredes de 15 centímetros de grosor. Esa cápsula tiene que ser constantemente enfriada para que el calentamiento por la fisión del Uranio no llegue a los 2.400 grados centígrados y termine "fundiendo" no solo la cápsula de acero sino también todos los materiales alrededor y termine explotando como una minibomba atómica, lanzando material radiactivo al medio ambiente. El enfriamiento de la cápsula se hace haciendo circular agua de mar alrededor de la cápsula, agua que se trae desde el océano usando bombas y tuberías.

El tsunami destruyó las bombas que traían agua de mar para el enfriamiento de la cápsula, la fisión del Uranio ha continuado imparable, la temperatura ha ido en aumento y ha llegado ya a 1.200 grados centígrados.

Eso ha originado ya dos explosiones y algunos vapores calientes con isótopos radiactivos han salido al medio ambiente y han contaminado a cierto número de personas. Para evitar el sobrecalentamiento, las autoridades japonesas han echado agua de mar directamente al interior de la cápsula para reducir la temperatura, pero la amenaza de una "fundición" total del Uranio-235 y la subsiguiente gran explosión de la cápsula han persistido.

El **Cesio-137** es soluble en agua y sumamente tóxico en cantidades ínfimas. Una vez liberado al medio ambiente, sigue estando presente durante muchos años, dada su vida media. Su comportamiento biológico es similar al del potasio cuando se distribuye por el organismo

El **Yodo-131** es uno de los radionucleidos involucrados en las pruebas nucleares atmosféricas. Se encuentra entre los radionucleidos con menor vida media

El **Estroncio-90** es la forma radioactiva del estroncio, formado en reactores nucleares. Genera partículas beta a medida que decae. Su vida media es 29 años

El **Plutonio-239** se produce en las centrales nucleares donde aparece como residuo mezclado con el uranio. Se emplea como combustible nuclear en la producción de isótopos radiactivos para la investigación y como agente fisionable en armas nucleares.

Desde ANFACO-CECOPESCA queremos indicar que debido a la cantidad de controles que se están llevando a cabo desde origen, así como la preocupación de las autoridades europeas en que no se superen las tolerancias máximas, el potencial riesgo de los productos está siendo controlado correctamente desde los cauces de la seguridad alimentaria para los consumidores.

SOLICITENOS PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENSAYO DE RADIOACTIVIDAD EN SUS PRODUCTOS

Ante cualquier situación que afecte a sus actividades en relación a ello, Contacte con nosotros en el 986 469 301 o asesorlab@anfaco.es

© ANFACO-CECOPESCA